

últimas y produciéndose la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de las Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Elda (Alicante), 22 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración de «Saprosin Promociones, Sociedad Limitada», «Hercuyter, Sociedad Limitada» y «Teyss Urbanizaciones Levante, Sociedad Limitada», don José Miguel Herrero Cuenca.—43.886.

2.ª 28-6-2007

SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S. A. (Sociedad absorbente)

DRAGADOS TELECOMUNICACIONES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas Generales de Accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 18 de Junio de 2007, en sus respectivos Domicilios Sociales, han aprobado por unanimidad la Fusión por Absorción por parte de Sice Tecnología y Sistemas, Sociedad Anónima (titular del 100% de las acciones de la absorbida) de Dragados Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal. Se hace constar que en el Domicilio Social de ambas mercantiles está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, pudiendo los acreedores de estas Sociedades oponerse al acuerdo adoptado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión.

Alcobendas (Madrid), 21 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración de SICE Tecnología y Sistemas, S.A. y Vice-Secretaria del Consejo de Administración de Dragados Telecomunicaciones, S.A. (Sociedad Unipersonal), D.ª Isabel Pérez-Coca Crespo.—43.457.

3.ª 28-6-2007

SINAGOGA DE FEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y socios celebrada el 11 de junio de 2007 acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad con el siguiente Balance de liquidación:

| | Euros |
|---|---------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones materiales | 960.663,82 |
| Inmovilizaciones financieras | -1.135,26 |
| Deudores | 67.609,96 |
| Tesorería | 46.022,43 |
| Total Activo | 1.073.160,95 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 61.900,00 |
| Reservas | 21.243,51 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 414.399,94 |
| Pérdidas y ganancias (beneficio) | 355.320,76 |
| Acreedores a largo plazo | 184.183,76 |
| Acreedores a corto plazo | 36.113,07 |
| Total Pasivo | 1.073.160,95 |

Alcalá de Henares, 11 de junio de 2007.—Administrador único, Gloria Divina Montes Alonso.—42.628.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la «I Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales» de Caja Insular de Ahorros de Canarias. Código ISIN- ES0214983134.

De conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio de 2007 a las once horas en la sede central de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Calle Mayor de Triana, 20, de Las Palmas de Gran Canaria; o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 19 de agosto de 2007, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confirmación en el cargo del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, o en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle, y aprobación o censura de su gestión.

Segundo.—Elección de Secretario.

Tercero.—Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Derecho de Información: Los señores obligacionistas podrán examinar en el domicilio de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Calle Mayor de Triana, 20 de Las Palmas de Gran Canaria, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, que se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas de la Caja su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Obligacionistas que acrediten ser titulares de las Obligaciones antes de iniciarse la Asamblea.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona física. La representación deberá conferirse mediante poder otorgado en escritura pública o documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Asamblea, con carácter especial para cada reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2007.—El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas, Agustín Robles Hernández.—43.443.

SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

TÉCNICAS MÉDICAS MAB, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Smiths Medical España, Sociedad Responsabilidad Limitada» y «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima Unipersonal», adoptaron por unanimidad, en sus respectivas reuniones de fecha 27 de junio de 2007, el acuerdo de fusión mediante la absorción de «Técnicas Médicas Mab, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Smiths Medical España, Sociedad Responsabilidad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente con la consiguiente asunción por parte de dicha sociedad de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida, así como los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona de conformidad con el

artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil y se ajustan plenamente al mismo.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 27 de junio de 2007.—María Lorena Salamanca Cuevas, Secretaria de la sociedad absorbente y Carlos Bas Short, Secretario de la sociedad absorbida.—44.212.

1.ª 28-6-2007

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social en Rubí (Barcelona), Calle César Martinell i Brunet, sin número, el próximo día 24 de julio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 25 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2007, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias a título de compraventa, del máximo del diez por ciento del capital social; por un precio no superior al ciento veinte por ciento del precio de adquisición por el ahora vendedor; el precio mínimo será el del nominal de los títulos a transmitir. La duración de la autorización será de dieciocho meses. Aprobación y ratificación de actuaciones anteriores producidas en esta materia.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Amortización de acciones propias adquiridas anteriormente por compraventa y consiguiente reducción de capital, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la ley, así como de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Rubí, 18 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Carré Cerdá.—42.473.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EDUCATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 30 de julio de 2007, a las doce horas, en la calle Marqués de Paradas, 24-6.º izquierda, en Sevilla, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades